
INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

El Máster Universitario en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa por la Universidad Rey Juan Carlos (título 4316205), de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Campus de Fuenlabrada, ha obtenido Informe favorable de la Fundación para el Conocimiento Madri+d el 18-3-2026 en la propuesta de modificación presentada para su adaptación al RD 822/2021.

En la solicitud se propusieron una serie de modificaciones con el objetivo fundamental de adaptar la Memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. Se recoge asimismo que el 10 de febrero de 2023 el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad para lograr un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado y para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional.

Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Este máster justifica su interés académico, científico, profesional y social por la necesidad de formar estudiantes que estén capacitados para interpretar e intervenir en las relaciones interculturales y empresariales entre China y Europa en un contexto global de intercambios entre Oriente y Occidente.

Se incardina en la estrategia de la universidad de conseguir una formación de excelencia velando por el respeto a los derechos humanos, los principios y valores democráticos, la igualdad, el desarrollo sostenible y el medio ambiente. Está concebido y orientado, por lo tanto, para capacitar en alcanzar los resultados planteados.

El Máster ha optado por la modalidad de enseñanza presencial como forma más operativa y funcional de favorecer los intercambios entre docentes y estudiantes y entre los propios estudiantes, beneficiándose de la diversidad de sus procedencias tanto nacionales como universitarias e interdisciplinarias en la medida en la que contribuyan también a adquirir conocimientos, habilidades y competencias.

El título fue previamente verificado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte e informado favorablemente el 4-4-2017 por la Fundación para el Conocimiento Madri+d, conforme a lo establecido en el artículo 25 del RD 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por R.D. 861/2010, de 2 de julio, y publicado en el BOE de 5 de febrero de 2018 por resolución de 24 de enero de la Secretaría General de Universidades, del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

Fue solicitado por la Universidad Rey Juan Carlos desde la Escuela de Másteres Oficiales y dentro de la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, con un total de 60 créditos ECTS y 16 profesores (15 de ellos doctores).

- Se impartió por primera vez en el curso 2017-2018, habiendo cubierto en el curso 2024-2025 su octavo año de impartición y encontrándose actualmente en el noveno.

- Se realizan las mejoras sugeridas por el Sistema Interno de Garantía de la Calidad desde el inicio del Máster.

- Obtuvo un primer informe favorable de renovación de la acreditación por la Fundación para el Conocimiento Madri+d con fecha de 6 de octubre de 2021.

- El informe avala el cumplimiento de los criterios fijados: organización y desarrollo, información y transparencia, Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC), personal académico, personal de apoyo, recursos materiales y servicios, resultados de aprendizaje e indicadores de rendimiento y satisfacción.

- La planificación e itinerario formativo responden a los objetivos y expectativas marcados en la fundación del mismo, demostrándose su funcionalidad.
- Se han celebrado cuatro reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad (24-9-2024, 20-12-2024, 9-1-2025 y 6-6-2025), como de Coordinación Docente (24-9, 2024 y 6-6-2025), levantando las consiguientes actas, disponibles en la documentación adjunta (carpeta EV03.1. Registro SIGCT y carpeta EV02 Coordinación docente).
- Se organizó la Dirección en dos codirecciones -a propuesta de la EMO- para poder atender mejor las relaciones con los órganos de la universidad, órganos externos, profesores y alumnos y la creciente labor administrativa y de gestión asignada a la Dirección y requerida personalmente por los alumnos. Cabe destacar la buena calificación otorgada por parte de profesores/as, alumnos/as y PAS a la labor de coordinación y gestión.
- Los profesores/as han realizado muy buena labor docente, como se desprende de las valoraciones efectuadas por los estudiantes.
- Todos los TFM defendidos están disponibles online en la web de la URJC para poder ser revisados cuando se considere oportuno.
- Se ha mejorado la selección de los matriculados, cada curso con un mayor nivel de español y de cultura científica, en el caso de los estudiantes extranjeros (disponibles todas las pruebas escritas realizadas y las puntuaciones de las orales).
- Sigue aumentando el número de empresas colaboradoras con la Universidad y con el Máster para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas externas (documento con relación de empresas colaboradoras más habituales).
- Los alumnos/as disponen de Buzón de Ayuda al Estudiante, así como de Buzón de Sugerencias y Quejas, aunque normalmente prefieren dirigirse directamente a la Dirección del Máster, a la EMO, Unidad de Prácticas Externas y, en el caso de alumnos/as orientales, a la Oficina China de la Universidad Rey Juan Carlos, y al jefe de la Oficina, que les presta un apoyo logístico, informativo y de asesoramiento. Los alumnos prefieren la atención personalizada sobre cuestiones administrativas a la que puede prestarse desde un teléfono automático.
- Se dispone de suficientes recursos materiales, aularios nuevos, amplios y saneados, con los equipos necesarios para la impartición de la docencia.
- En cuanto a recursos humanos, se considera que sería necesario más apoyo administrativo para poder responder a las crecientes tareas de gestión y administración que se reclaman a las direcciones de los másteres.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Plan de Estudios implantado hasta ahora ha sido el ajustado a la verificación del título y la posterior renovación de la acreditación. Una vez que ha sido aprobada la nueva modificación para adaptarlo al RD 822/2021 se implantará el nuevo plan en el curso 2026-2027, ya que cuando se recibió la aprobación de la modificación ya se había iniciado la matrícula del curso 2025-26.

Se ha cuidado mucho que en el plan de estudios y en la organización del programa se mantenga la coherencia entre conocimientos, competencias y habilidades, en la línea de los objetivos del título recogidos en la Memoria y en aplicación de la normativa académica. Queda también constancia de esta coherencia en la ficha de cada una de las asignaturas.

Características del título

El título consta de 60 ECTS repartidos entre las correspondientes asignaturas, más el complemento formativo de 3 créditos destinado a facilitar el conocimiento de la cultura científica occidental a alumnos de procedencia oriental. De ellos, 48 son

obligatorios, 6 de prácticas externas y 6 de TFM.

Se imparte en la modalidad presencial, en lengua española, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Como acabamos de indicar, el nuevo plan de estudios aprobado se implantará en el curso 2026-2027, ya que la aprobación se produjo con posterioridad a la convocatoria del citado curso y a las primeras preinscripciones.

El tamaño del grupo se ha reducido a 40 estudiantes máximo.

Reconocimiento de créditos: Existe la posibilidad de reconocimiento de créditos. En la asignatura de Prácticas Externas debe acreditarse que las prácticas se corresponden con los objetivos del máster y han sido realizadas en puestos de responsabilidad. De la coherencia del plan de estudios y la organización del programa es buen reflejo igualmente la satisfacción de los profesores y estudiantes con la buena organización del máster.

- A su vez, las valoraciones efectuadas por los estudiantes muestran que los profesores/as han realizado muy buena labor docente.

- Todos los TFM defendidos están disponibles OL en la web de la URJC para poder ser revisados cuando se considere oportuno.

- Se ha mejorado la selección de los matriculados, cada curso con un mayor nivel de español y de cultura científica, en el caso de los estudiantes extranjeros (disponibles todas las pruebas escritas realizadas y las puntuaciones de las orales).

- Se ha impartido varios años en la semana previa al inicio de las clases, como complemento de formación, el curso voluntario y gratuito "Cultura científica occidental y usos del español en la comunicación intercultural y empresarial entre China y Europa", tanto por un profesor del Departamento de Lengua Española como por los directores del máster. Y se ha programado en el Modifica de adaptación al RD 8022/2021 el citado curso con 3 créditos. En el curso 2024-2025, la formación complementaria ha sido impartida por uno de los directores del máster. Y a partir del curso 2026-27 se impartirá como un complemento formativo de 3 créditos.

- Sigue aumentando el número de empresas colaboradoras con la Universidad y con el Máster para que los estudiantes puedan realizar sus prácticas externas (documento con relación de empresas colaboradoras más habituales).

- Los alumnos/as disponen de Buzón de Ayuda al Estudiante, así como de Buzón de Sugerencias y Quejas, aunque normalmente prefieren dirigirse directamente a la Dirección del Máster, a la EMO, Unidad de Prácticas Externas y, en el caso de alumnos/as orientales, a la Oficina China de la Universidad Rey Juan Carlos. Existe un teléfono para atención inmediata a los estudiantes que lo requieran.

- Se dispone de suficientes recursos materiales, aularios nuevos, amplios y saneados, con los equipos necesarios para la impartición de la docencia.

- En cuanto a recursos humanos, se considera que sería necesario más apoyo administrativo para poder responder a las crecientes tareas de gestión y administración que se reclaman a las direcciones de los másteres.

- Fue sometido a evaluación y ratificado, según lo previsto en el artículo 27 Real Decreto 1393/2007 antes del transcurso de los cuatro años previstos, con el número 4316205.

- Renovó la acreditación con informe final favorable de 6-10-2021, con una serie de mejoras y las correspondientes acciones emprendidas a las que aludimos igualmente.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, articulados horizontal y verticalmente, mediante las reuniones semestrales de coordinación (paralelas a las de la Comisión de Garantía de Calidad), a las que se invita a todos los profesores del máster. También se intensifica la coordinación con el profesorado a través de actividades participativas como tribunales de TFM, seguimiento de prácticas externas, actos de presentación de los docentes a los nuevos alumnos/as, actos de graduación, etc., en los que participan los profesores/as, junto con la dirección del Máster y los propios estudiantes.

- Se han celebrado cuatro reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad (24-9-2024, 20-12-2024, 9-1-2025 y 6-6-2025) y dos de Coordinación Docente (24-9, 2024 y 6-6-2025), levantando las consiguientes actas, disponibles en la documentación adjunta (carpeta EV03.1. Registro SIGCT y carpeta EV02 Coordinación docente)

(disponibles en la documentación adjunta).

- Se organizó la Dirección en dos codirecciones -a propuesta de la EMO- para poder atender mejor las relaciones con los órganos de la universidad, órganos externos, profesores y alumnos y la creciente labor administrativa y de gestión asignada a la Dirección y requerida personalmente por los alumnos. Cabe destacar la buena calificación otorgada por parte de profesores/as, alumnos/as y PAS a la labor de coordinación y gestión.

Las valoraciones docentes se mantienen en un nivel alto, con una media de 4,67 sobre 5 y sólo dos asignaturas ligeramente por debajo de 4,30 de valoración (4,24 y 4,18). Hay además dos asignaturas con 5,00 sobre 5,00, tres que superan el 4,90, una con 4,84, otra con 4,80, etc. (Evidencias en Plan General de Recogida de Información VD.M.A. Valoración docente asignaturas del Máster).

1.3. Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los criterios de admisión aplicados permiten seleccionar a los estudiantes con mejor perfil de ingreso para estos estudios y en su aplicación nunca ha habido problema para respetar el número de plazas ofertadas en la Memoria verificada.

El perfil de ingreso de los estudiantes es muy mayoritariamente un perfil del ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, con especial interés por los estudiantes de Comunicación, Periodismo, Marketing, Economía, Empresa, Sociología y Derecho, atendiendo al propio título del máster en "Comunicación intercultural y empresarial entre China y Europa". Se admiten también estudiantes de filología e idioma, principalmente español, porque esa competencia lingüística les permite seguir más fácilmente las clases del máster. E igualmente estudiantes de informática y nuevas tecnologías porque son habilidades y competencias con herramientas para la comunicación intercultural y empresarial entre China y Europa.

En síntesis, se incluyen como Titulaciones específicas que facilitan el acceso al Máster, tal y como están recogidas en la solicitud de modificación del título, las siguientes:

Grado en Periodismo

Grado en Comunicación (Audiovisual, Digital...)

Grado en Sociología

Grado en Ciencias Políticas

Grado en Economía

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Derecho

Grado en Comercio

Grado en Marketing

Grado en Relaciones Internacionales

Grado en Antropología

Grado en Geografía e Historia

Otros grados o títulos oficiales que incluyan en sus planes de estudios asignaturas de Comunicación, Periodismo, Sociología, Empresa, Economía, Derecho, Comercio, Marketing, Relaciones Internacionales, o cualquier otra de Ciencias Sociales y Jurídicas, como Publicidad y Relaciones Públicas. Solo excepcionalmente ha sido admitido algún alumno de otras disciplinas, en el marco de la comunicación intercultural y empresarial entre China y Europa por el alto interés mostrado en cursar este máster.

El número de plazas ofertadas en el curso 2024-2025 fue de 50, habiéndose matriculado durante el curso un total de 18 estudiantes de nuevo ingreso, aunque luego se dieron de baja dos, y un número de estudiantes matriculados (con asignaturas de cursos anteriores), de 35. Hubo un total de 171 solicitudes, la tasa de cobertura de plazas para el máster fue del 32% y la de eficiencia SIIU-población óptima llegó al 85,56%. La nota mínima de acceso y admisión fue la de 5.

El perfil socioeconómico de los estudiantes del máster en el curso 2024-25 refleja una edad media de los alumnos/as de 22,75 años, con el mismo porcentaje de hombres que de mujeres (50%)

La tasa de abandono correspondiente al curso 2024-25 está en torno al 41,13 % en el caso de los hombres y en el 58,87 en el de las mujeres. Las tasas de rendimiento (74,37%), de éxito (94,27%), de evaluación (78,89%) y de eficiencia (85,56%) muestran también los buenos rendimientos conseguidos (Evidencias: Informe de seguimiento interno del curso 2024-2025. Y Tabla 03.B. Indicadores de resultados).

La duración media de los estudios es de 2,13 años, una duración comprensible teniendo en cuenta las dificultades idiomáticas durante el primer año y las diferencias culturales, de métodos de evaluación, cultura científica, etc., así como el rigor del profesorado en cuanto a los niveles exigibles para aprobar. Es decir, que se logran los objetivos de egreso, aunque no siempre en el primer año.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1. La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Se dispone de información actualizada sobre los principales indicadores del título en la web de la universidad, incluyendo la correspondiente al Sistema Interno de Garantía de Calidad. No obstante, sería positivo un mayor apoyo de personal técnico cualificado para atender las cada año mayores y más complejas exigencias burocráticas, administrativas e informáticas, al menos en la misma proporción.

La Universidad Rey Juan Carlos se sitúa actualmente a la cabeza en el "Examen de transparencia 2023" de la Fundación Haz entre las 49 universidades públicas y 26 privadas que se presentan de forma voluntaria, cumpliendo el 100% de indicadores de transparencia con un total de 56 puntos, máxima posible en los 28 indicadores totales (<https://www.urjc.es/todas-las-noticias-de-actualidad/8549-la-urjc-a-la-cabeza-del-examen-de-transparencia-2023-de-fundacion-haz>).

En la página web www.urjc.es aparece toda la información sobre el Máster Universitario en Comunicación intercultural y Empresarial entre China y Europa: centro responsable, lugar, modalidad, orientación, número de créditos, duración, precio, calendario académico, horarios, guías, profesorado, dirección, atención al estudiante, buzón de sugerencias y quejas, información básica sobre conocimientos, créditos, perfil de ingreso recomendado, objetivos, competencias, criterios de admisión, condiciones y pruebas de acceso, matrícula, itinerario formativo, recursos materiales generales de la Universidad y específicos del campus de Fuenlabrada (aulario, biblioteca, edificio de gestión, departamentales, laboratorios, instalaciones deportivas, cafetería, galería comercial), prácticas externas (proyecto formativo de la titulación, manual de evaluación, procedimiento, servicios proporcionados por la Unidad de Prácticas Externas...), programa de movilidad, normativa (alumnos, becas, régimen de convivencia, seguro escolar, asociaciones y sistema de garantía de calidad, enlace RUCT, enlace BOC), Sistema Interno de Garantía de Calidad (composición de la comisión, informe de resultados, plan general de recogida de información, acciones de mejora, renovación de la acreditación y seguimiento) (<https://www.urjc.es/estudios/master/2397-comunicacion-intercultural-y-empresarial-entre-china-y-europa>)

En aplicación de las directrices de los informes finales de seguimiento se ofrece información significativa y fácilmente accesible (en la web de la Universidad, Estudios de postgrado y en el enlace anterior) sobre el campus de Fuenlabrada, en el que se imparten las enseñanzas, CV de los profesores, informe de resultados, requisito de acceso, objetivos de desempeño profesional e idioma de impartición (castellano). Se ha publicado en la web, además, un vídeo sobre el máster explicando sus objetivos, características, ventajas profesionales, etc.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)

La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

3.1. El SIGC dispone de un órgano responsable que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) de la Universidad Rey Juan Carlos está estructurado en tres niveles: Comité de Calidad de la Universidad, Comisión de Garantía de Calidad del Centro y Comisión de Garantía de Calidad del Título, en este caso del propio Máster. Sus funciones son las de asesorar, colaborar y perseguir el riguroso cumplimiento de las pautas de la Fundación para el conocimiento Madri+d, tanto en la validación inicial del máster como en la renovación de la acreditación y en los informes de seguimiento realizados cada curso.

La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en la que se enmarca este máster, fue creada por el Decanato, como equipo de gobierno, para la implantación y seguimiento de su Sistema Interno de Garantía de Calidad, según consta en el apartado 5.2 del Manual del SIGC de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado por su Comité de Calidad en diciembre de 2023. (<https://www.urjc.es/universidad/calidad>).

Por su parte, el Sistema de Garantía de Calidad del Máster Universitario en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa se ocupa de la calidad del máster, a través de su Comisión de Garantía de Calidad, en la que están representados todos los grupos de interés del mismo: Dirección, Profesorado, Alumnos y Personal de Administración y Servicios. Todos participan en las reuniones de la CGC del Máster analizando los informes y memorias anuales y realizando propuestas sobre su marcha y organización. Se reúne de manera regular al menos dos veces al año, una en cada cuatrimestre, para analizar la marcha del mismo y realizar las acciones de mejora recomendadas por la Fundación para el Conocimiento Madri+d y el Sistema Integrado de Calidad y Acreditación de Madrid (SICAM). Se deja constancia de las reuniones en las actas correspondientes, firmadas por el Presidente, secretario y vocales, según la recomendación de la directriz 6ª.

La Comisión de Garantía de Calidad del Máster en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa, colabora, supervisa y aprueba las decisiones sobre trámites y procedimientos académicos y administrativos relativos al máster, incluyendo las correspondientes a la acreditación, memoria de modificación, informes anuales y acciones de mejora, seguimiento, etc.

En el curso 2024-25 se ha aumentado el número de reuniones para aprobar las propuestas y documentación requerida. En concreto, tal y como se señala al final de la memoria y se adjunta en los anexos, en el curso 2024-25, se mantuvieron dos reuniones de Coordinación Docente (24-9-2024 y 6-6-2025) y cuatro de la CGC, como se señaló anteriormente (24-9-2024, 20-12-2024, 9-1-2025 y 6-6-2025, levantando las consiguientes actas, disponibles en la documentación adjunta (carpeta EV03.1. Registro SIGCT y carpeta EV02 Coordinación docente).

Las reuniones y temas tratados fueron:

1. Reunión de Coordinación docente, 24-9-2024. Se trata sobre acciones para la modificación de la memoria del máster y elaboración de las correspondientes guías académicas; acciones de coordinación docente; tribunales de TFM y Curso de apoyo sobre cultura científica occidental. Se aprueben las acciones de modificación y adaptación del máster al RD 822/2021, la revisión de las guías, mecanismos y acciones de coordinación docente, resultados de tribunales de TFM, curso de apoyo sobre cultura científica occidental y otros.
2. Reunión de coordinación docente de 6-6-2025. Se trata sobre desarrollo del curso y estado del informe sobre seguimiento ordinario 2023-24 y sobre la memoria de adaptación. Acuerdos adoptados: Se valora positivamente el desarrollo del curso anterior y las previsiones de matrícula para el presente y se aprueban las acciones que se están realizando sobre seguimiento ordinario, memoria de adaptación y acto de graduación. Se hace un reconocimiento expreso al codirector del máster, Eduardo Díaz Cano, en vísperas de su jubilación, por su labor y cualidades humanas y docentes.
3. Reunión de la CGC de 16-7-2024. Se trata sobre las guías docentes, memorias del máster, venias docendi, etc. Se acuerda que los cambios en las guías docentes no sean muy significativos para que la adaptación al RD 822/2021 se realice mediante el proceso de Modifica en lugar de un nuevo Verifica, que supondría aún más trabajo de gestión.
4. Reunión de la CGC de 24-9-2024. Se ratifica que la adaptación al RD 822/2021 se realice sin grandes cambios en las guías para que pueda presentarse mediante proceso de Modificación. Se apoya la realización del curso de cultura científica occidental y usos del español en la comunicación intercultural y empresarial entre China y Europa.
5. Reunión de la CGC 20-12-2024. Se aceptan las modificaciones introducidas en las guías docentes, incluida la incorporación en de todas las asignaturas de contenidos relativos a derechos humanos, igualdad de género y desarrollo sostenible. En el repaso a las modificaciones efectuadas, se destacan asimismo los criterios del proceso de selección de alumnos. El curso de cultura científica occidental y usos del español en la comunicación intercultural y empresarial entre China y Europa pasará a convertirse en complemento formativo en la nueva memoria del Máster. Se aprueba el informe anual de seguimiento correspondiente al curso 2023-24. Satisfacción por el aumento de la matrícula, que se concreta en 17 nuevos matriculados.
6. Reunión de la CGC de 9-1-2025. Se aprueba el informe anual de seguimiento del curso 2023-24 y las acciones de mejora. Se aprueba el informe anual de coordinación docente del curso 2023-24, en el que se destacan la continua y transparente comunicación con el claustro de profesores tanto presencial como telemática, así como en tribunales de TFM, actos de inauguración y clausura del curso con la graduación de los estudiantes. Se valora positivamente el desarrollo del cuatrimestre y los resultados académicos.
7. Reunión de la CGC de 6-6-2025. Se analiza y valora positivamente el desarrollo del curso 2024-25. Se ratifica la conversión del curso de "Cultura científica occidental y usos del español en la comunicación intercultural y empresarial entre China y Europa" en complemento formativo de 3 créditos. Se acuerda dar traslado al claustro de profesores de las recomendaciones hechas por la Fundación Madrid+d sobre el informe de seguimiento ordinario y sobre la memoria de adaptación al RD 822/2021. Se valoran las buenas perspectivas de matriculación.

La Universidad dispone de procedimientos para evaluar la calidad de la actividad docente, que realiza anualmente y da cuenta de los resultados a los profesores, que pueden consultarlos en la página correspondiente.

A las quejas y reclamaciones se les da respuesta en tiempo y forma. Las escasas quejas y reclamaciones que se presentan reciben respuesta en tiempo y forma. Generalmente, más que quejarse o reclamar, los alumnos solicitan información a la Dirección del Máster sobre el funcionamiento del mismo y a la Secretaría de Alumnos la información correspondiente a los procesos administrativos.

3.2. El SIGC implementado, para la gestión eficiente del título, dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Sistema Interno de Garantía de Calidad del Máster implementado asegura la gestión eficiente del título mediante procedimientos que garantizan la recogida de información objetiva y suficiente y de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad de los procesos de enseñanza, aprendizaje y adquisición de conocimientos, habilidades y competencias.

El SIGC realiza un meticuloso seguimiento del título y dispone de información sobre los diferentes grupos de interés, trabajando asimismo en la documentación sobre los egresados y empleadores con el fin de contribuir a la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje y a la inserción laboral.

En el Plan General de Recogida de Información (PGRI) de la URJC, se presenta información a partir de las encuestas realizadas y se recogen datos, que se ponen a disposición de los responsables de los másteres para su conocimiento y para que completen los informes anuales de seguimiento. En concreto, en el Plan General de Recogida de Información se registran datos sobre indicadores del curso y sobre valoraciones docentes (<https://www.urjc.es/universidad/calidad/2056-gestion-de-encuestas#informes-pgri>).

En 2024-25 no se han registrado quejas en el sistema creado de Quejas y sugerencias ni el Buzón correspondiente, ya que los estudiantes prefieren consultar a la Dirección del máster y a la Oficina China de Información, si bien nos han trasladado su preferencia porque se les responda directamente a cuestiones administrativas, según se les indica, mejor que al buzón de ayuda (ayuda.urjc.es) para cualquier trámite, a las que no siempre se da respuesta suficiente.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1. El personal académico del título es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El personal académico del título, que se concreta en 16 profesores y profesoras, es suficiente para impartir las 16 asignaturas en las que está programado el itinerario académico del máster y reúnen tanto el nivel de cualificación académica exigido como la adecuada experiencia y calidad docente, como atestiguan sus títulos y experiencia (incluida la que acumulan en la impartición de sus asignaturas en el máster) y ratifican los propios estudiantes en sus evaluaciones anuales. Once de los docentes (IN-1) son doctores (el 69 % de los casos), hay 10 a tiempo completo y 6 a tiempo parcial, contando en conjunto con 30 quinquenios, 14 sexenios y 68 tramos de Docencia (Evidencias IN-1 y Tabla 1.A. Profesorado).

En el curso 2024-25, se contaba con 4 profesores titulares de universidad (el 25%), 3 contratados doctor (18,75%) y 2 titulares de universidad interinos (12%). Hubo un ayudante doctor (6,25%), un asociado/a y un permanente laboral. Los cuatro restantes (25%) integraban otras categorías no especificadas en el informe.

Los profesores proceden de los departamentos de Periodismo y Comunicación Corporativa (4), CC. Comunicación y Sociología (3), Estudios Históricos y Sociales, Lengua Española, Literatura, Filosofía Moral y Didáctica Específicas (2), Derecho Público I y Ciencia Política (1), Historia Económica y Economía Aplicada I (1), Economía Aplicada I e Historia e Instituciones Económicas (1) y externos (4).

En total suman 14 sexenios de investigación (todos vivos), 34 quinquenios de docencia y 30 tramos de Docencia, en muchos casos con excelentes y notables, conseguidos en el programa Docencia, certificado por ANECA y la Fundación Madri+d.

Entre los profesores hay dos de nacionalidad china y expertos en relaciones con organizaciones de su país, lo que facilita también una primera integración, asesoramiento y acompañamiento en las primeras gestiones y logísticas relacionadas con la matrícula, residencia en Madrid, etc.

4.2. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título respecto a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado y está realizando actuaciones dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos previstos en la normativa vigente en relación con el personal docente e investigador.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La universidad ha respondido siempre de forma favorable a los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título y a las propuestas de profesorado planteadas por la dirección del máster y las demás necesidades docentes.

El profesorado, realizando un considerable esfuerzo añadido a sus tareas docentes, administrativas y de investigación, utiliza los cauces, cursos, incentivos, asesoramiento, traducción y demás medios y medidas implementadas por la Universidad Rey Juan Carlos para mejorar su cualificación docente e investigadora y conseguir, en los tiempos precisos, acreditaciones, sexenios, docencia, docencia y otros reconocimientos.

Sin embargo, existe entre el profesorado en general, como en otras universidades, la sensación de que cada vez ha de asumir más tareas administrativas y procedimentales que van en detrimento de su dedicación a la docencia y de su propia preparación, así como en detrimento de la investigación.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La Universidad Rey Juan Carlos dispone del personal necesario para realizar actividades formativas en apoyo del profesorado y servicios con gran capacidad, desde el personal de los vicerrectorados de Postgrado y Calidad, Escuela de Másteres Oficiales, Unidad de Prácticas Externas, etc. Especialmente importante resulta la aportación de algunos servicios como la Unidad de Prácticas Externas y el propio servicio informático de la Universidad o Centro de Atención al Usuario (CAU), que informan sobre acuerdos con empresas, herramientas telemáticas para plasmarlos y presentación de los informes y calificaciones, facilitando las gestiones desde la plataforma.

Existe Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios (PTGAS) de la URJC común a todas las titulaciones, que no tiene funciones específicas de apoyo a la docencia de una titulación concreta, sino que atiende a todas las titulaciones que se imparten en cada campus. Se estructura en áreas como alumnos, asuntos generales, extensión universitaria, gestión económica, informática, información y registro, mantenimiento, ordenación académica, recursos humanos, relaciones internacionales, biblioteca, aulas informáticas, laboratorios, orientación e información al empleo (COIE), centro de apoyo tecnológico (CAT) y apoyo a los departamentos.

Existen además "Programas de apoyo al estudiante", como los de Orientación (Jornadas de puertas abiertas, visitas a los campus de la URJC, ferias y seminarios en centros de educación secundaria, Aula...), Jornadas de acogida para nuevos estudiantes, coordinación docente del título, Mentoring de estudiantes, Programas de movilidad, Unidad de Atención a Personas con Discapacidad y Necesidades Educativas Especiales, Inserción laboral, etc.

El grado de satisfacción de los estudiantes con el personal de apoyo del Máster también se sitúa en números elevados, alcanzando el 4,75 sobre 5 su satisfacción con la Secretaría del Campus (4,63 el curso anterior), con el Servicio de Información y Registro y con los otros servicios disponibles (4,63 sobre 5 en el curso 2022-2024). Según los indicadores de satisfacción, el grado de satisfacción de los estudiantes con el título en el curso 2024-2025, alcanzó el 5,00 sobre 5; con la actividad docente del profesorado el 4,67; con la coordinación docente el 4,75; con los recursos el 4,75; y con las prácticas externas el 4,6, mejorando siempre las valoraciones de los cursos anteriores (Evidencia: Tabla 07. Indicadores de satisfacción). La satisfacción del profesorado con el título es de 4,67 sobre 5 y la de los egresados con el título de 5 sobre 5. (Evidencia: Tabla 07. Indicadores de satisfacción).

Asimismo se valora positivamente los demás ítems relacionados con este punto, destacando los de la satisfacción con la Estructura del Plan de Estudios (5,0), información sobre el Máster (4,50, un punto más que el curso anterior), con el proceso de matriculación (4,75 frente al 4,63 de 2023-2024 y frente al 4,0 del curso anterior), con los procedimientos de sugerencias y reclamaciones (4,75 frente al 4,38 de 2023-2024 y 3,50 del curso 2022-23), con los procedimientos administrativos (4,75 frente al 4,51 y 3,75 de los dos cursos anteriores), con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster (4,75 frente al 4,14 t el 3,25 de los cursos anteriores) y con los servicios de la Universidad (5,0, frente al 4,50 y 3,75 de los cursos anteriores).

Aunque la organización del Máster se adapta al aumento de tareas administrativas y de gestión que exige un ámbito educativo cada vez más tecnificado y gestionado, en momentos puntuales siente la necesidad de un mayor apoyo administrativo o simplificación de tareas. Se entiende que todas las exigencias de documentación y evaluación van destinadas a asegurar el rigor en la gestión del máster y en la formación de los alumnos/as, si bien sucesivamente pueda suponer un aumento de carga para la dirección, con el objetivo de que los estudiantes alcancen más conocimientos y competencias.

Desde las direcciones de los másteres y desde el profesorado en general se reclama una mayor simplificación de tareas administrativas, técnicas y de gestión y una limitación de la creciente burocratización.

Se trabaja intensamente con los medios disponibles para conseguir los resultados de aprendizaje y, en consecuencia, para que los estudiantes adquieran los conocimientos, capacidades, competencias y habilidades para su incorporación al mercado laboral.

5.2. Los recursos materiales se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título en todos los centros o sedes que participan en la impartición del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Los recursos materiales se adecúan correctamente al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas, convenientemente detalladas en las guías docentes tras las reuniones de profesores sobre la materia. Se cuenta también con muy buenos ratios de estudiantes por profesor (actualmente 1/1), lo que permite llevar a cabo todas las actividades formativas teóricas y prácticas y tener un conocimiento preciso de los progresos de los matriculados.

Se facilitan al máster las infraestructuras necesarias en una universidad moderna para impartir la docencia en las mejores condiciones: aulas bien equipadas tanto convencionales como de informática, laboratorios, espacios de trabajo, salas de informática, bibliotecas, reprografía, librería, aulas virtuales, equipamientos y programas para impartir docencia a distancia, espacios verdes, cafetería, información en la web con un apartado sobre medios materiales, etc.

El máster se imparte en modalidad presencial, por lo que no se requieren infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos especiales para las actividades formativas, al margen de los existente en el Aula virtual. Se utilizan las infraestructuras tecnológicas del aula virtual y los materiales didácticos que cada profesor sube al aula como complementos de docencia, ejercicios prácticos, vídeos, foros, chats, etc.

Los Indicadores de Encuestas del Plan General de Recogida de Información de la Universidad Rey Juan Carlos para el Máster Universitario en Comunicación Intercultural y Empresarial entre China y Europa muestran la alta satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales y los espacios de docencia y estudio, calificados siempre con la puntuaciones superiores al 4 sobre 5, tanto en los cursos anteriores como en el 2024-25. En concreto, la satisfacción de los estudiantes con los recursos ha subido del 4 sobre 5 en el curso 2022-2023 a 4,5 en el curso 2023-2024 y a 4,75 en el curso 2024-2025 (Tabla 07. Indicadores de Satisfacción).

En el curso 2024-2025 la satisfacción con los recursos bibliográficos (SM.A3-8), los espacios de docencia y estudio (SM.A.3-9), el Portal de Servicios (SMA.4-1), el aspecto, claridad y facilidad de uso de la plataforma y de satisfacción global con el máster alcanzan el máximo de 5. Son asimismo muy elevados los grados de satisfacción con el funcionamiento general de la plataforma (4,75), con el soporte y asistencia técnica (4,75), con la información disponible en la web de la Universidad (4,50) y con la información disponible sobre becas y ayudas (4,0). Los procedimientos administrativos son valorados con 4,75 tanto en lo que se refiere al proceso de matriculación, procedimiento de quejas y sugerencias y procedimientos administrativos. También se eleva a 4,75 el grado de satisfacción con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster.

En definitiva, el grado de satisfacción global con el Máster (SM.A.9-1) es de 5 sobre 5, al igual que el grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad (SM.A.9-2), mientras que el grado satisfacción global con los recursos de la universidad alcanza el 4,75.

Los datos difieren en algunos casos según la cual el grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad (SM.A.9) es de 3,69 sobre 5, siendo 3,63 el grado de satisfacción global con los servicios de la Universidad y 3,75 la satisfacción global con el máster. El grado de satisfacción con la atención recibida (SM.A.8) es a su vez de 3,63, el mismo que la satisfacción con la labor de orientación y apoyo desarrollada por la Dirección del Máster. La satisfacción con los procedimientos administrativos (SM.A.7) alcanza el 3,94, la satisfacción global (SU.PAS.6) el 3,98, la satisfacción con información disponible en la web de la universidad (SM.A.6) el 3,82; la satisfacción global con el TFM (S.TFM.4) el 4,43; el porcentaje de profesores del máster (VD.M.4) con valoración $\geq 3,5$ [%] el 42,9; satisfacción con las funciones encomendadas (3,97), satisfacción con el Aula Virtual (3,75), valoración de la tutoría académica de TFM (4,45), prácticas externas (4,32), relación con otros colectivos de la URJC (4,09), con los recursos informáticos y tecnológicos (3,88), conocimientos y contenidos (4,51), con las Prácticas Externas (5,0), con la gestión de las prácticas y responsables (4,5), con el tutor académico de la univeersidad (4,37), resultados globales de la valoración docente (3,59), con los servicios y procedimientos de la URJC (3,79), satisfacción global con el máster (4,69), con los espacios de docencia y estudio (3,70), con las condiciones de la Biblioteca (4,00), con el equipamiento de las aulas de informática (3,33), con las condiciones visuales, acústicas y ambientales de las aulas (4,0), con la información y los procesos administrativos (4,33), con la gestión de las prácticas y responsables (4,67), con los conocimientos adquiridos y las competencias desarrolladas por los estudiantes (5,00), con las competencias adquiridas (4,40), valoraciones docentes (3,60), con los recursos informáticos y tecnológicos (4,13), con otros aspectos relacionados con el proceso formativo (4,62), con la formación (3,50), con los servicios disponibles (3,82), con las competencias adquiridas (5,00), con la preparación global para desarrollar un trabajo (5,0), con la utilidad del máster para mejorar las condiciones de laborales (2,50), satisfacción con las instalaciones e infraestructuras de la URJC (3,93), con la organización de la enseñanzas (4,67), con la estructura del Plan de Estudios (3,75), con la afinidad de las prácticas respecto a la titulación dele estudiante (5,00), capacidad de los estudiantes en relación a los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas a lo largo de los estudios universitarios (4,86), tasa de empleo un año después de finalizar el máster (50,00 %), tasa de actividad un año después de finalizar el máster (75,00 %),

Existen convenios con más de 10.000 empresas e instituciones para la realización de prácticas externas, se organizan visitas de estudio y dirigidas a conocer el funcionamiento de sus diferentes oficinas y espacios, etc.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

N.P.

Justificación de la valoración: No procede

5.4. En su caso, la universidad ha hecho efectivos los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, servicios de apoyo del título e instalaciones.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La universidad facilita la participación en actividades formativas, recursos materiales y servicios de apoyo y organiza frecuentemente cursos de formación, así como numerosas normativas, guías, procedimientos, documentos y otras instrucciones. Convendría que todas estas normativas, procedimientos y guías tuvieran la mayor vigencia posible, al igual que enlaces, sistemas de acceso y realización práctica de plantillas, que requieren mucha dedicación para su seguimiento y aplicación y sobre las que el profesorado reclama soluciones más fáciles y rápidas y menor saturación.

De esta forma, cada vez es mayor la preocupación de los directores y gestores de los másteres, así como de los docentes, por el crecimiento de las tareas administrativas, complejidad informática o tecnológica y otras modificaciones que quizás no repercuten suficientemente en una mejor labor docente de los profesores ni en mejoras en los conocimientos, competencias y habilidades de los estudiantes. Se insiste mucho en la necesidad de facilitar y agilizar los procesos administrativos, así como en la de reducir la burocracia y aplicar la IA no para generar más tareas, sino para ejecutarlas.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El Plan de Estudios se ha implementado y desarrollado de acuerdo con la memoria de verificación del máster y con las indicaciones del documento de renovación de la acreditación. Desde la Escuela de Másteres Oficiales, la Dirección del Máster, la Comisión de Garantía de Calidad del título y las propias reuniones de coordinación docente se revisa el cumplimiento del plan de estudios, que se modifica para el curso 2024-25 adaptándose al RD 822/2021.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación empleados permiten lograr resultados de aprendizaje y formación satisfactorios.

Cada profesor proporciona, aparte de la docencia en el aula, los manuales, materiales, lecturas, ejercicios, tutorías y todo lo necesario para que los estudiantes alcancen las competencias establecidas en las memorias, con resultados que reflejan la mayoritaria consecución de los objetivos académicos y los niveles fijados en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). En concreto, se consiguen las competencias señaladas en el RD 1017/2011, de 15 de julio, que permiten la clasificación, comparabilidad y transparencia para la nivelación formativa nacional e internacional, que permite la movilidad de personas en el Espacio Europeo de Educación Superior y en el mercado laboral internacional.

Además, se ha puesto en marcha un curso de apoyo voluntario sobre usos académicos del español y cultura científica occidental, con especial atención a los métodos de investigación para los estudiantes que deseen mejorarlos. El curso se imparte cuando el calendario académico lo permite, en este caso en la semana inmediatamente anterior al inicio oficial del curso.

Los profesores están obligados a conservar los exámenes y prácticas de los estudiantes durante 5 años para que pueda comprobarse, cuando se precise, su nivel de conocimientos y la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

Para corregir y mejorar todo lo relacionado con la docencia en el máster se celebran normalmente dos reuniones anuales de coordinación, como se ha señalado ya.

Los indicadores de satisfacción en lo que se refiere a resultados de aprendizaje son también positivos. De esta forma, los egresados valoran con 5 sobre 5 su satisfacción global con el título (4,25 y 4,38 respectivamente en los dos cursos anteriores) y con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso (4,0 y 3,75 en los cursos 2023-2024 y 2022-23), así como con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas (4,50 en el curso anterior). La satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado ha subido del 4,64 en el curso 2022-2023 y 4,61 en el curso 2023-2024 a 4,67 en el curso 2024-2025. La satisfacción de los alumnos/as con la coordinación docente ha pasado del 3,25 en el curso 2022-2023 al 4,14 en el curso 2023-2024 y a 4,75 en el curso 2024-2025. En cuanto a la satisfacción con las prácticas externas ha

evolucionado del 5 en el curso 2022-23 al 4,43 en el 2023-2024 y 4,60 en el 2024-2025 (Evidencia: Tabla 07. Indicadores de Satisfacción).

La situación laboral un año después de la finalización del Máster muestra unas tasas de actividad bastante aceptables, como se verá posteriormente (EV06).

Los resultados por asignatura reflejan rendimientos superiores al 80% en 13 de las 16 materias y superiores al 90% en 11 de las 16, quedando una asignatura por debajo del 55% (54,55%) y dos por debajo del 25, la de Trabajo Fin de Máster, cuyos matriculados presentan y superan el 45,71% el año en el que se inscriben en el curso, y las Prácticas Académicas Externas, con una superación del 17,86 % debido sin duda a las dificultades para realizarlas en el curso, sobre todo por el tiempo que conlleva tanto la realización del TFM como de las propias PAE.

La calificación media de las prácticas externas en el curso 2024-25 alcanzó el 8,82, sólo superado por el 8,86 del curso 2023-24, mientras que las calificaciones más bajas se obtuvieron en el curso 2020-21 (nota 7,6) y en el 2021-22 (7,88). El número de 21 matriculados en PAE el curso pasado supera el de 2023-24 (16) y el de 2022-23 (11), aunque el número de aprobados se quedó en 6 en 2024-25, la mitad que en 2023-24 (12) y uno menos que en 2022-23 (7). Un 10 % de los estudiantes consiguieron contrato de trabajo mediante las prácticas externas del máster, aumentando sus expectativas de obtenerlo el 90 % de los alumnos.

En lo que se refiere a los Trabajos Fin de Máster, el porcentaje de alumnos que lo defienden en el curso académico en el que se matriculan por primera vez en la asignatura alcanza el 41,7% en 2024-25, según datos recogidos. El 16,70 % de los alumnos posponen la defensa del TFM "por no poder prepararlo a la vez que el resto de las asignaturas en las que estaban matriculados" y el mismo porcentaje retrasa la defensa por no haber superado todos los créditos de la titulación y tener asignaturas pendientes. El 33,3% de los alumnos pospone la defensa por motivos personales y el 16,7% por otros motivos. Los datos difieren en el Histórico de Indicadores de Encuestas por titulación, en el que el porcentaje de alumnos que defienden el TFM en el curso en el que se matriculan por primera vez llega al 66,7%, bajando al 6,7 los porcentajes de alumnos que retrasan la defensa por no haber superado todos los créditos de la titulación y tener asignaturas pendientes o por no poder prepararlo a la vez que el resto de las asignaturas en las que estaban matriculados. El 20% restante lo supedita a otros motivos.

Por su parte, el PAS valora con 4,05 puntos sobre 5 su satisfacción con las instalaciones e infraestructuras de la URJC (4,06 en los dos cursos anteriores), con 3,98 puntos su satisfacción con las condiciones de los espacios de trabajo y con 4,12 los recursos materiales.

El grado de implicación de los estudiantes se refleja en una asistencia a clase superior al 25% en el 100 por 100 de los casos durante el curso 2024/25.

El porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral en el máster llega al 100 por 100, lo que propicia que valoren con 5 puntos la utilidad del máster para mejorar sus condiciones laborales (4,5 y 4,67 en los dos cursos anteriores).

6.2. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Como se ha señalado anteriormente, el informe avala el cumplimiento de los criterios fijados: organización y desarrollo, información y transparencia, Sistema Interno de Garantía de Calidad (SGIC), personal académico cualificado, personal de apoyo suficiente, recursos materiales y servicios adecuados y resultados de aprendizaje e indicadores de rendimiento y satisfacción altos.

La evolución de los principales datos e indicadores del máster es acorde a las previsiones de su fundación y a las características de los estudiantes del mismo. Las cifras reflejan la adecuada implantación del título, los criterios de admisión permiten contar con un número suficiente de estudiantes con relaciones interculturales, se dispone de información objetiva sobre las características del título y los procesos de gestión y calidad funcionan según lo previsto en el Sistema Interno de Garantía de Calidad. Todos los números, recogidos en esta memoria, avalan lo indicado.

La tasa de graduación última facilitada corresponde al curso 2023-24 en el que la duración media de los estudios es de 2,6 años, una duración que ha ido aumentando progresivamente desde el primer curso (2017-18). La tasa de graduación en el curso 2024-25 es de un 54,55 % y la tasa de eficiencia de un 85,56 %. A su vez, la tasa de estudiantes que abandonan a tiempo completo se eleva al 98,39 %, siendo mayor el porcentaje de mujeres (58,87 %) que el de hombres (41,13 %) y el de estudiantes extranjeros que dejan el máster (94,35 %) que el de españoles (5,65 %) (Informe de seguimiento anual y Tabla 03.B Indicadores de Resultados).

La tasa de rendimiento alcanza un 74,37 % en el curso 2024-25, la de éxito el 94,27 % y la de evaluación el 78,89 %.

La duración media de los estudios SIIU para población óptima es del 85,56%

6.3. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y

que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La satisfacción con la organización de la enseñanza (SM.A.1) durante el curso 2024-25, alcanzando los 4,6 puntos sobre 5, según refleja la encuesta de satisfacción del curso 2024-2025, bastante por encima de la valoración de años anteriores (3,65 en 2019/20, 3,98 en 2020/21, 3,48 en 2021/22, 3,40 en 2022/23 y 3,98 en 2023/24 (EV03.1. Informe anual de seguimiento y Tabla 7. Indicadores de satisfacción).

El grado de satisfacción con la estructura del Plan de Estudios alcanza el máximo de 5, un punto por encima del 4 sobre 5 de los cursos 2022/23 y 2023/24.

También aumentó la satisfacción con el número de horas de clase hasta un 4,5 (2,75 en el curso 2022/23 y 3,88 en el 2023-24), al igual que con la carga de trabajo (2,75 en 2022/23 y 3,88 en 2023/24). La satisfacción SMA con los conocimientos y competencias adquiridos subió del 3,88 en el curso 2023/24 y 4 en el 2022/23 al 4,33 sobre 5 en el curso 2024/25.

Hasta 4,67 puntos ascendió la satisfacción global con la organización de las enseñanzas (SM.A_1-5), subiendo desde los 3,5 del curso 2022/23 y los 4,25 puntos en el curso 2023/24. La satisfacción con la organización de la enseñanza (SM.E.1) subió a 5 en el curso 2024/25 desde los 3,88 de 2022/23 y los 4,25 del 2023-24. Similar evolución en la satisfacción SME con la organización del Plan de Estudios para la adquisición del perfil de egreso desde los 4 puntos en los cursos anteriores a los 5 en el 2024/25 y con los conocimientos adquiridos y competencias desarrolladas (SME) desde los 3,75 de 2022/23 a los 4,50 en el 2023/24 y los 5 puntos en el curso que analizamos.

Las valoraciones docentes se mantienen en un nivel alto, con una media de 4,67 sobre 5 y sólo dos asignaturas ligeramente por debajo de 4,30 de valoración (4,24 y 4,18). Hay además dos asignaturas con 5,00 sobre 5,00, tres que superan el 4,90, una con 4,84, otra con 4,80, otra con 4,76 y las restantes con: 4,57, 4,50, 4,40, 4,24 y 4,18.

También asciende la satisfacción del PDI (SM PDI) con la organización de la enseñanza desde 4,47 puntos en 2022/23 y 4,36 en 2023/24 hasta los 4,65 de 2024/25, una evolución similar a la experimentada en su satisfacción con la organización del Plan de Estudios (de 4,56 y 4,50 a 4,78). La satisfacción con el número de horas que se imparten en la titulación pasa en el PDI de 4,56 en 2022/23 a 4,44 en 2023/24 y en 2024/25. Oscila asimismo la satisfacción con la carga de trabajo del estudiante en torno al 4,56 de 2024/25. Mejora hasta 4,56 la satisfacción del PDI con la carga de trabajo del estudiante y con los conocimientos y competencias adquiridos hasta alcanzar los 4,67 puntos en el caso del interés y participación de los estudiantes en las asignaturas de la titulación y los 4,78 en el caso de la satisfacción también del PDI con la Dirección del Máster y con la organización de la enseñanza.

En lo que se refiere a las Prácticas Externas, el porcentaje de los alumnos/as para los que la duración de las prácticas en el curso 2024/25 ha sido la adecuada alcanza el 80%, mientras que el 20% restante considera que la duración ha sido corta. El grado de satisfacción del tutor externo con la duración de las prácticas ha sido de 4,6 sobre 5. El grado de afinidad de las prácticas con los estudios cursados ha sido valorado con un 4,2 sobre 5 y el grado de afinidad de las prácticas con la titulación del estudiante, con un 4,5. Los matriculados valoran con 4,68 sobre 5 la gestión de las prácticas y responsables de las mismas, frente a los 4,44 puntos en el curso anterior.

Las empresas en las que realizan las prácticas los estudiantes coinciden en destacar la seriedad, preparación y buen trabajo de los mismos, que a su vez coinciden en el interés, utilidad y aprovechamiento de la experiencia.

Los tutores externos han mostrado su satisfacción con la duración de las prácticas en el curso 2024-2025 con un 4,55 sobre 5, llegando al 4,90 en el caso de su satisfacción con la información recibida de la Unidad de Prácticas Externas o responsables de las mismas; a 4,70 cuando lo que se califica es su satisfacción con la gestión administrativa en la Unidad de Prácticas Externas; 4,50 si califican su satisfacción con la atención prestada por el tutor académico de la Universidad; 4,60 su satisfacción con los sistemas de evaluación, y 4,68 en el caso de su satisfacción global de la adaptación y competencias adquiridas por el estudiante. Los alumnos y alumnas valoran con 4,75 puntos sobre 5 su satisfacción con la Secretaría del Campus, con el Servicio de Información y Registro y con los servicios disponibles, frente al 4,63 del curso anterior. La satisfacción global con la formación alcanzó el curso 2024/25 el máximo de los 5 puntos, frente a los 4 puntos del curso 2022/23 y los 4,25 del curso 2023/24.

También alcanzó el máximo de los 5 puntos su satisfacción global con el máster (4 y 4,25 en los dos cursos precedentes). Su satisfacción con la información publicada sobre el máster en la web de la universidad ascendió de 4,38 puntos en los dos cursos precedentes a los 4,56 en el curso 24/25, puntuación que se iguala en el caso de la satisfacción con los recursos materiales.

Las encuestas de valoración docente arrojan resultados muy positivos, con una calificación global de 4,68, en la que se incluye la explicación de la guía docente (4,81), información sobre los criterios de evaluación (4,86), respeto de los horarios (4,78), disponibilidad para atender al alumno (4,65), aclaración de dudas (4,65), explicación con claridad (4,46), ajuste de las actividades docentes a lo establecido en la guía (4,70), facilitación del seguimiento y aprendizaje (4,52), ajuste a las especificaciones de la guía (4,79), y satisfacción con la labor del profesor (4,58).

En PE.AM se valoró con 4,5 sobre 5 la satisfacción con las competencias adquiridas, ligeramente por debajo de la puntuación en el curso anterior (4,64) y a más distancia de los 5 puntos con los que las valoraron en el 2022/23. Valoraron igualmente con un 4,5 su satisfacción con las competencias profesionales adquiridas y con la preparación para la futura inserción en el mundo laboral.

PE. TEM.3 mide la satisfacción de los tutores externos y empleadores del curso 2024-2025, valora las competencias y habilidades

de los estudiantes con 4,60 en lo que se refiere a la capacidad crítica y autocrítica, 4,4 la capacidad de adaptación a nuevas situaciones, 4,10 la capacidad para toma de decisiones, 4,60 la habilidad para trabajar de forma autónoma, 4,60 la valoración de la creatividad, 4,60 la valoración de la iniciativa y espíritu emprendedor, 4,30 la valoración de la motivación del logro, 4,20 la valoración del compromiso personal, 4,40 la puntualidad, 4,70 el sentido de la responsabilidad y 4,47 puntos las competencias y habilidades de los estudiantes. Con 4,50 valoran la capacidad de adaptación e integración del estudiante en la empresa, 4,70 la satisfacción con la adquisición de competencias y habilidades necesarias para la futura inserción en el mundo laboral, 4,60 la satisfacción con la preparación y formación previa del estudiante, 4,50 el interés de la empresa en contar con egresados con el mismo perfil que el de los estudiantes en prácticas y 4,58 la satisfacción global con la preparación laboral de los estudiantes. Con 4,30 valoran la capacidad de organización y planificación, 4,70 la capacidad de trabajar en equipo, 4,30 la capacidad de aprendizaje, 4,60 las habilidades en las relaciones interpersonales y 4,70 las habilidades de comunicación.

Por otra parte, no aparecen datos de quejas y sugerencias durante el curso 2024-25.

El PAS a su vez valora con 4,13 puntos los recursos informáticos y tecnológicos de la URJC, con 4,24 el Portal de Servicios y con 4,02 el funcionamiento de la página web.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: A falta de cifras del curso 2024/25, los datos de 2022-23 y 2023/24 marcan una tasa de actividad (nº de activos/población total) un año después de finalizar el máster del 75%. La tasa de empleo (nº de empleados/ población total) un año después de finalizar el máster es del 50% para el curso 2022/23 y del 75% para el curso 2023/24. Para el curso 2024/25 el porcentaje de titulados que, un año después del egreso, trabajan en el mismo campo de estudio o similar es el 50%. Los datos de la encuesta de mayo-junio de 2025 recogen tasas de actividad, empleo, asalarización, porcentaje de titulados que, un año después de finalizar el máster, trabajan en la misma comunidad en la que cursaron los estudios y porcentaje de titulados asalariados que tienen un contrato indefinido a tiempo completo, de 100 %. Según la misma encuesta de inserción laboral del máster, el porcentaje de titulados activos que mejoran su situación laboral con el máster es el del 100 % y la utilidad del máster para mejorar las condiciones laborales alcanzaría los 5 puntos sobre 5.